

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: ECPCPC - Renuncia Mgter. Zuccarino y Designación Dra. García Lucero // EX-2023-40105- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La renuncia del Director de la carrera de posgrado Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico, Mgter. César Rogelio ZUCCARINO y la propuesta elevada para su reemplazo por la Facultad de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO

Que la Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico es una carrera de posgrado cogestionada con la Facultad de Ciencias de la Comunicación;

Que el Mgter. César Rogelio ZUCCARINO, designado por la RHCD-2021-179-E-UNC-DEC#FAMAF ha presentado su renuncia como Director de la referida carrera, motivada por razones de salud:

Que, con el acuerdo de las Decanas de ambas Facultades, se ha propuesto la designación de la Dra. Dafne GARCIA LUCERO como Directora de la mencionada carrera de posgrado para completar el período reglamentario de 4 (cuatro) años;

Que el Artículo 8° del reglamento de la carrera, aprobado por Ordenanza CD N° 01/2014, establece que el Director es designado por el Consejo Directivo de la FAMAF.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por el Mgter. César Rogelio ZUCCARINO (FCC) (D.N.I. N° 20.882.594) a la dirección de la Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico, a partir del 31 de julio de 2023, por motivos personales y de salud.

ARTÍCULO 2°: Designar a la Dra. Dafne GARCIA LUCERO (FCC) (D.N.I. N° 20.381.180) como Directora de la carrera de posgrado Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y

Periodismo Científico, desde el 1 de agosto de 2023 y hasta el 10 de mayo de 2025, para completar el período reglamentario de 4 (cuatro) años.

ARTÍCULO 3°: Agradecer al Mgter. César ZUCCARINO las tareas desarrolladas en la carrera de posgrado durante su mandato en calidad de Director.

ARTÍCULO 4°: Notifíquese a la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.